

MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº 29/2023

En Sevilla, **20 de julio de 2023** siendo las 10,00 horas se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Director de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

D. MANUEL SEDA MORA

Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

Dña. CARMEN CASTEJÓN MATEO

Interventora del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. FEDERICO BONILLA DAMIA

Director Económico –Administrativo del HUVR de Sevilla

SECRETARIA:

Dña. VIRGINIA MORA BENITEZ

Jefe de Servicio de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

A continuación, se pasa a la consideración del siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAS 76/2023 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA 5ª PLANTA DEL ALA SUR DEL HOSPITAL GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO

VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU. (MESA 1)

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

OBRAS Y SERVICIOS MASERSA S.L.– Admitida

TORRES VERDE S.L.– Admitida

Posteriormente se procede al envío de la documentación técnica de criterios no automáticos de las empresas admitidas a la Comisión Técnica correspondiente para la emisión de Informe, comprobando que ninguna de las dos empresas presentan oferta técnica , por lo que no es posible valorar si cumplen o no con el Pliego de Prescripciones Técnicas, de esta forma las ofertas no serían admisibles.

La falta de documentación técnica no es subsanable, porque supone la presentación de una nueva oferta, aportando posteriormente documentos esenciales que en su momento no se aportaron

Por consiguiente se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de **EXCLUSIÓN** de ambas empresas, declarando **DESIERTO** , el expediente de referencia.

3.- APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PAS 62/2023 OBRAS DE PARA SUSTITUCIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL HOSPITAL DE LA MUJER EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU. (MESA 3)

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación, con los siguientes resultados:

FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.	19 puntos
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	10 puntos
SMG IBERIA S.L.	9,5 puntos

Por parte de la Comisión Técnica se observa que la empresa **SMG IBERIA S.L.**, incluye el criterio automático 12.2.3) Mayor plazo de garantía del Cuadro Resumen, en el (Sobre 1), aspecto que forma parte de los criterios automáticos (Sobre 2), como se establece en el apartado 6.2.2 del PCAP. Existen resoluciones del TACRC que inciden en el hecho de revelar información sujeta a valoración automática en el sobre de criterios sujetos a juicios de valor, infringiendo de esta forma las normas de la LCSP, sobre libre concurrencia, secreto de las proposiciones, igualdad, no discriminación e imparcialidad, en base a lo cual se acuerda elevar al Órgano de Contratación la EXCLUSIÓN de la empresa **SMG IBERIA S.L.**

4.- APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PAS 66/2023 OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE DOS ENFRIADORAS TIPO AIRE-AGUA CON CONDENSACIÓN POTENCIADA EN SALA DE MÁQUINAS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU. (MESA 3)

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación, con los siguientes resultados:

EMURTEL S.A.	10 puntos
ENGLOBA PROJECT, GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L.	12 puntos
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS S.A.	22 puntos
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.	22 puntos
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS S.A	10 puntos

5.- APERTURA SOBRE 3 OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PA 47/2023 SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE LITOTRIZIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, AGRUPADO EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LY PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU (MESA 4)

Se procede a través de SIREC, a la apertura de los sobres electrónicos nº2: ofertas económicas y criterios automáticos, con el siguiente resultado:

OFERTAS ECONÓMICAS:

DORNIER MEDTECH ESPAÑA S.L.- 590.528,40 € IVA incluido - IVA 102.488,40 €

6.- APERTURA SOBRE 2 OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PAS 61/2023 OBRAS DE PARA SUSTITUCIÓN DEL ASCENSOR Nº 21 DEL HOSPITAL GENERAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA,

PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXTGENERATION-EU. (MESA 4)

Se procede a través de SIREC, a la apertura de los sobres electrónicos nº2: ofertas económicas y criterios automáticos, con el siguiente resultado:

OFERTAS ECONÓMICAS:

SCHINDLER S.A.-125.965,84 € IVA incluido, IVA 21.861,84 € IVA incluido

7.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 73/2022 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE SUEROS, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (MESA 6)

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias y optaron por la presentación del DEUC en el sobre nº 1. Tras su examen se acuerda lo siguiente:

LAB. SERRA PAMIES S.A.- Admitida provisionalmente , tiene que presentar, en el plazo de tres días naturales :

Bastanteo de poder por Letrado de la Administración Sanitaria a favor de Misericordia Jofré Sonalellas

BAXTER S.L.- Admitida provisionalmente, tiene que presentar, en el plazo de tres días naturales:

Depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.

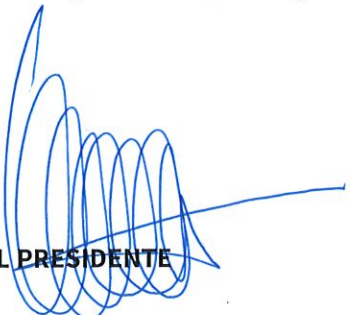
8.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 27/2019 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA (APES) BAJO GUADALQUIVIR (MESA 7)

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias y optaron por la presentación del DEUC en el sobre nº 1. Tras su examen se acuerda lo siguiente:

SISTEMAS GENÓMICOS S.L.- Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 11.15 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



INFORME TÉCNICO - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Expediente: PAS 62/2023

Denominación: OBRAS DE PARA SUSTITUCIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL HOSPITAL DE LA MUJER EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU.



OBJETO DEL CONTRATO.

Este expediente tiene como objeto OBRAS DE PARA SUSTITUCIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL HOSPITAL DE LA MUJER EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU. Las proposiciones técnicas entregadas por la Mesa de Contratación son valoradas por los componentes de la Mesa Técnica, firmantes de este informe.

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente, firmando la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación.

ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, las siguientes empresas:

- **FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS, SA**
- **EIFPAGE ENERGIA S.L.U.**
- **SMG IBERIA SL**

Para el análisis de las ofertas técnicas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el "sobre Nº 1", Referencias Técnicas del P.C.A.P, documentos donde se reflejan las características técnicas que ofrece el licitador en relación con la prestación del objeto del contrato, y que en todo caso, deberán ser suficientes para valorar la idoneidad y cumplimiento del mismo, y todo ello, en base a la documentación aportada por las empresas en sus ofertas.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que todas aportan documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de las

mismas y su posterior valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales son los siguientes:

Área del Valor Técnico (0 a 20 puntos):

Serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso.

- Criterio no automático nº 1 1.1. Área de Valor Técnico. Memoria Técnica. (0-14 puntos)
- Criterio no automático nº 2 1.2. Área de Valor Técnico. Medidas medioambientales. (0-2 puntos)
- Criterio no automático nº 3 1.3. Área de Valor Técnico. Seguridad, Salud y Bioseguridad. (0-2 puntos)
- Criterio no automático nº 4 1.4. Área de Valor Técnico. Plan de Control de Calidad de las obras. (0-2 puntos)

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
--

- **Criterio no automático nº 1:**

EMPRESA: FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS, SA

Presenta una memoria estructurada en la que describe la zona del Hospital donde se realizarán las obras, zona de acopios y la zona afectada del entorno con gran detalle gráfico y descripción de zonas de trabajo y espacios auxiliares y de acopio. Presenta un conocimiento suficiente de la zona del entorno de obras y de posibles zonas afectadas aportando documentación gráfica donde se presenta la circulación de vehículos, transeúntes y la zona exterior afectada. Menciona y detalla gráficamente los accesos de entrada/salida, circulación de vehículos y circuitos de personal y materiales a la obra.

Aporta detalle muy completo de las condiciones de implantación.

Expresa disponer de localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales y relaciona medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra.

Presenta cronograma de obra valorado en ejecución material de forma semanal. Presenta diagrama de Gantt describiendo camino crítico de tareas justificando de forma completa el cumplimiento de los plazos calculados. Detalla exhaustivamente las tareas a realizar y los posibles condicionantes para el desarrollo de la obra. Detalla la ubicación del equipo en su posición real.

Plantea el compromiso de la realización de informes y reuniones semanales sobre el avance de las obras.

Se valora positivamente la posibilidad de realizar trabajos en taller para el montaje. Menciona la tarea de desmontaje y retirada del grupo existente pero no la refleja en la programación.

Puntuación: 14

EMPRESA: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.

Presenta una memoria estructurada en la que describe la zona del Hospital donde se realizarán las obras, zona de acopios y la zona afectada del entorno con detalle gráfico y descripción de zonas de trabajo y espacios auxiliares y de acopio. Presenta un conocimiento insuficiente de la zona del entorno de obras y de posibles zonas afectadas ya que propone el acceso a la obra por el vial principal desde la calle Manuel Siurot, esta opción no es la más adecuada por el tránsito de este vial.

Aporta apartado sucinto con las condiciones de implantación.

Expresa que en caso de ser necesario disponer de localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales y relaciona medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra.

Presenta cronograma de obra valorado en ejecución material de forma semanal. Presenta diagrama de Gantt describiendo camino crítico de tareas justificando de forma completa el cumplimiento de los plazos calculados. Detalla exhaustivamente las tareas a realizar y los posibles condicionantes para el desarrollo de la obra. Detalla la ubicación del equipo en su posición real.

Plantea el compromiso de la realización de informes y reuniones semanales sobre el avance de las obras.

No plantea la posibilidad de realizar trabajos en taller para el montaje.

Puntuación: 10

EMPRESA: SMG IBERIA S.L.

Presenta una memoria estructurada en la que describe la zona del Hospital donde se realizarán las obras, zona de acopios y la zona afectada del entorno con poco gráfico y descripción de zonas de trabajo y espacios auxiliares y de acopio. No define las características de los accesos a la obra y las circulaciones en la misma.

Introduce la ampliación de garantía de 36 meses, elemento que no corresponde evaluar por pertenecer a un criterio de evaluación automática establecido en el PCAP.

Aporta apartado escueto con las condiciones de implantación.

Expresa que en caso de ser necesario disponer de localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales y relaciona medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra.

Presenta cronograma de obra valorado en ejecución material de forma semanal. Presenta diagrama de barras y Pert describiendo camino crítico de tareas justificando de forma completa el cumplimiento de los plazos calculados.

Plantea la realización de informes y reuniones semanales sobre el avance de las obras.

No menciona la posibilidad de realizar trabajos en taller para el montaje.

Puntuación: 8

- **Criterio no automático nº 2:**

EMPRESA: FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS, SA

Presenta una propuesta detallada de medidas medioambientales a ejecutar durante la obra. Describe la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables.

Plantea, en caso de ser adjudicataria, establecer un Programa de Actuaciones Medioambientales relativo a la obra y un plan de emergencias ambientales para la obra identificando zonas de riesgo específicas de la obra asociadas a los espacios interiores y exteriores del edificio.

Identifica zonas a vallar/delimitar de implantación trabajos y ubicación residuos generados en tareas de excavación por ejemplo.

Puntuación: 2

EMPRESA: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.

Presenta un número de páginas superior a 10 (excluyendo planos, croquis o diagramas) por tanto, y tal y como se refleja en el apartado 6.3.2.(2)c) del PCAP "Para el desarrollo de las Medidas se podrá emplear hasta un máximo de 10 páginas en formato DIN-A4, que deberán estar numeradas (...). En el caso de incumplirse este requisito, el criterio de adjudicación correspondiente no será valorado. No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un máximo de 5 formatos A4 o A3 doblados en tamaño A4.", no se valora este criterio.

Puntuación: 0

EMPRESA: SMG IBERIA S.L.

Presenta una propuesta detallada pero genérica de medidas medioambientales a ejecutar durante la obra. No describe la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables.

No plantea nada sobre el Programa de Actuaciones Medioambientales relativo a la obra y plan de emergencias ambientales

No identifica zonas a vallar/delimitar de implantación trabajos y ubicación residuos generados en tareas de excavación por ejemplo.

Puntuación: 0,5

- **Criterio no automático nº 3:**

EMPRESA: FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS, SA

Realiza propuestas detalladas de medidas en materia de control de bioseguridad ambiental, seguridad y salud, mantenimiento de la limpieza, transmisión de polvo, contaminación, de agua y de medidas para garantizar la limpieza del entorno y de la obra.

Aporta croquis de las zonas a señalar en el entorno de la obra.

Puntuación: 2

EMPRESA: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.

Presenta un número de páginas superior a 30, por tanto, y tal y como se refleja en el apartado 6.3.2.(2)d) del PCAP "Para el desarrollo de las Medidas se podrá emplear hasta un máximo de 30 páginas en formato DIN-A4, que deberán estar numeradas (...). En el caso de incumplirse este requisito, el criterio de adjudicación correspondiente no será valorado.", no se valora este criterio.

Puntuación: 0

EMPRESA: SMG IBERIA S.L.

Presenta una propuesta detallada pero genérica de medidas medioambientales a ejecutar durante la obra. No describe la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables.

No aporta croquis de las zonas a señalar en el entorno de la obra.

Puntuación: 0,5

- **Criterio no automático nº 4:**

EMPRESA: FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS, SA

Presenta un apartado relativo al Plan y Control de Calidad en el que se describen las medidas que tenga previsto adoptar durante la ejecución de las obras, inspecciones y control de materiales, no indicándose el posible número de unidades y tampoco la valoración de forma unitaria de aquellas que pudieran llevarse a cabo relativas a control de recepción, control de ejecución y control de obra terminada.

Se elaborará, durante la ejecución de la obra, un Plan de Aseguramiento de la Calidad.

Puntuación: 1

EMPRESA: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.

Presenta un número de páginas superior a 30, por tanto, y tal y como se refleja en el apartado 6.3.2.(2)e) del PCAP "Para el desarrollo de las Medidas se podrá emplear hasta un máximo de 30 páginas en formato DIN-A4, que deberán estar numeradas (...). En el caso de incumplirse este requisito, el criterio de adjudicación correspondiente no será valorado." no se valora este criterio.

Puntuación: 0

EMPRESA: SMG IBERIA S.L.

Presenta un apartado relativo al Plan y Control de Calidad en el que se describen las medidas que tenga previsto adoptar durante la ejecución de las obras, inspecciones y control de materiales, para el aseguramiento calidad, no indicándose el posible número de unidades y tampoco la valoración de forma unitaria de aquellas que pudieran llevarse a cabo relativas a control de recepción, control de ejecución y control de obra terminada.

No menciona la elaboración de un Plan de Aseguramiento de la Calidad durante la ejecución de las obras.

Puntuación: 0,5

Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-20 puntos):

LICITADOR	Criterio-1 PUNTOS	Criterio-2 PUNTOS	Criterio-3 PUNTOS	Criterio-4 PUNTOS	TOTAL
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A	14	2	2	1	19
EIFPAGE ENERGÍA S.L.U.	10	0	0	0	10
SMG IBERIA S.L.	8	0,5	0,5	0,5	9,5

En el punto 6.3.2 (2) del PCAP se indica lo siguiente: "En el sobre n.º 1 se incluirá la documentación cuya valoración dependa de un juicio de valor. En ningún caso deberán incluirse en este sobre documentos propios del sobre n.º 2." La empresa SMG IBERIA S.L. hace referencia, en la documentación que depende de juicio de valor, a la **ampliación del plazo de garantía**, criterio que según la cláusula 6.3.3 (2)(b) del PCAP debe incluirse en el sobre n.º 2, al ser un criterio de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmula.

Sevilla, a 19 de julio de 2023